

19 de enero

Publicación de la Convención Belém Do Pará en el D.O.F. en 1999



Hoy, a 24 años de que el gobierno mexicano publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer¹ (Convención Belém do Pará), te recordamos lo siguiente:

- De acuerdo con los Indicadores Básicos sobre la Violencia contra las Mujeres (2022) publicado por el INEGI, 2 de cada 3 mujeres de quince años o más ha sufrido algún tipo de violencia.²
- La Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres presentó el Informe Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas (2022), que visibiliza la violencia que enfrentan las mujeres, jóvenes y niñas en sus interacciones digitales.³

1. Diario Oficial de la Federación, 19/01/1999, Secretaría de Gobernación.

2. Indicadores Básicos sobre la Violencia contra las Mujeres, Junio de 2022, INMUJERES, INEGI.

3. Informe Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará, 2022, OEA, CIM, MESECVI.